

*ishimuse michiko*

## **minamata en mexico**

*"Para mi madre coloco una piedra  
para mi padre coloco otra".*

La anciana cantaba con voz ronca y baja como si arrullara su propia alma.

"...Pobrecita, pobrecita. Pobrecita, está tu manita".

A la anciana le parecía, cada noche, como si la oscuridad se prolongara hasta el otro mundo. Tomaba la mano de su nieto, quien en el fondo de esa oscuridad tenía abiertos los ojos, fijos, sin parpadear. La muñeca delgada, delgadísima de piel y hueso nada más y vuelta totalmente hacia afuera. La abuela lo mecía dos o tres veces a la derecha y a la izquierda tomándola con su mano y decía:

"En el Seco de Saí, limbo de los niños, con tus manos no podrás colocar ni una piedra". Las lágrimas y cabeceos se confundían y la anciana se hacía cada día más pequeña.

El nieto nació enfermo congénito por la enfermedad de Minamata. No sólo los dedos de la mano se torcían hasta doblarse, sino también los tobillos y el cuello. Siempre tenía abiertos los ojos, como un venado mudo. No podía hablar ni mover el cuerpo. El abuelo que lo acompañaba, arrastrando él mismo también su cuerpo inválido, murió el año pasado cuando las flores de cerezo terminaban.

1. De la canción popular sobre el alma del niño muerto, que trata de formar una pila de piedras en el Seco de Saí (limbo de los niños) que es el cruce entre éste y el otro mundo. La pila representa simbólicamente, la acumulación de méritos para alcanzar la salvación. La empresa no es fácil, ya que el demonio está pendiente para derrumbarla con su garrote de hierro.

Se encontró una botella de aguardiente que el anciano había escondido debajo de una red guardada en el depósito de lanchas, donde la red y vela estaban abandonados a ratones y bichos.

Tomaba "hasta que su alma volara..". Mientras esa alma permanecía aquí, vivía cabizbajo, muy avergonzado, doblándose hasta perderse de la atención de la gente y la vista del horizonte. Su nieto, su hijo y él mismo morían a causa del "veneno de la compañía". La madre del pequeño se fue, nadie sabe a dónde. Y en su familia casi todos padecen también la enfermedad. No hubo otro remedio.

La anciana llamaba al alma del anciano en el lecho del río donde después de contar "una" ya no pudo colocar otra piedra.

Actualmente existen ciento dieciséis enfermos de Minamata oficialmente registrados. Son como si fueran voces que partieran de los huesos, de manos vueltas hacia afuera, enterradas debajo de las piedras del lecho que no dejan de caer.

Debieron pasar diecisiete años desde el reconocimiento oficial del incidente. Hay cuarenta y cinco muertos oficialmente reconocidos, abandonados sin ninguna asistencia médica que los salvara, discriminados, ocultados y odiados por la sociedad local y todavía siguen muriendo.

La anciana se acercó arrastrándose a la plancha mortuaria en que está escrito el nombre budista: Shakuryoo Dzen'í, fallecido a la edad de setenta y dos años. Su nombre en vida era Han'naga Taraki y dijo "Te fuiste solo tan pronto. Me dejaste toda la pena, viejo". Ella era dos años mayor que su marido. Su cabello teñido de negro intenso caía sobre su frente y cubría el emplasto colocado en la sien, en la que resaltaba una vena azul. Me preguntó en voz débil;

"¿Cómo se llamaba el presidente de la compañía?"

Debo apuntarlo en papel antes de que se me olvide. Voy a pegarlo en el reverso de la plancha mortuaria. Y ¿ese señor vivirá todavía?"

No es suficiente llamar a Minamata el pueblo inocente. Si lo llamamos el pueblo sagrado de la contemporaneidad por la extraordinaria inocencia de sus obras y la profundidad de sus sufrimientos, estamos embelleciendo demasiado nuestros sentimientos hacia ellos.

En 1925, cuando el sindicato de los pescadores demandó a la compañía una compensación por el desagüe de los residuos de la fábrica de nitrógeno, ésta pagó una insignificante cantidad de mil quinientos yens como compensación, con la condición de "no volver a reclamar nunca más". En 1943, el problema resurgió. La compañía de Nitrógeno les obligó a firmar un contrato bajo los siguientes términos, a grandes rasgos:

Primero. Se pagará una compensación de ciento cincuenta y dos mil quinientos yens para cubrir los daños pasados y futuros, a perpetuidad, causados a la pesca por el desagüe de aguas sucias y venenosas y residuos líquidos de la fábrica, así como por la basura arrojada al área del mar sobre la cual el Sindicato tiene derecho a pesca.

Segundo. El Sindicato y sus miembros no volverán a pre-

sentar jamás ninguna demanda (abreviado).

Tercero. En el futuro, el Sindicato será responsable de hacer respetar este acuerdo a los nuevos miembros que le hereden su derecho.

Engañaron, con dinero a la vista, a la gente que no conocía dinero sucio. Desde ese momento, mi mar fue condenado. Algo que no debe ser objeto de compraventa fue cambiado por dinero.

La Compañía de Nitrógeno continuó creciendo como buen ejemplo en la historia del capital industrial químico en Japón, encabezando los delitos industriales sin límite que iban grabando sobre nuestro archipiélago, bajo la consigna del rápido crecimiento económico de la década de 1960.

A fines de 1959, cuando unos cuatro mil pescadores de la costa del Mar de Shiranui atacaron la fábrica, impedidos por la creciente sensación de peligro vital, la compañía volvió a revelar su realidad en aquel contrato de consolación de mala fama, concluido con la Sociedad de Ayuda Mutua de los Familiares de los pacientes de la enfermedad de Minamata, que hoy se conoce internacionalmente como un "clásico" ejemplo.

Se ofrecieron, por una vida, trescientos mil yens; por la de

un niño inválido, treinta mil yens anuales (trataron de llegar a acuerdo con diez mil yens), y por la de un adulto inválido cien mil yens anuales. Además les exigieron comprometerse a que, aun cuando se estableciera que la causa de la enfermedad fuera el agua residual de la fábrica, no demandarían ninguna compensación adicional. Posteriormente, obligados por el alza del costo de subsistencia, aumentaron un poco la valoración de la vida. Sin embargo, cuando, en junio de 1969, las veintinueve familias de los enfermos llegaron a levantar un acta, la parte acusada ostentaba dicho contrato llamándolo hipócritamente contrato de consolidación, en el segundo documento preparatorio. Sobre la base de este documento, trataron de negar el fundamento de la acusación de los pacientes. No tuvieron ningún escrúpulo en tratar a los habitantes (que vivían en el lugar antes de la fundación de la fábrica) como inferiores a los productos de la compañía.

Se dice que el Ministerio de Salubridad Pública no aprobó ningún incremento de personal para la investigación de las substancias químicas agrícolas residuales.

No sabemos cuántas clases de "enfermedad de Minamata" vendrán portando nuestros hijos y nuestros nietos. J

**Traducción de Michiko Tanaka**

**¿Un caso aislado el de Minamata? ¿Quién paga las consecuencias de los derrames petroleros en los océanos del planeta, o de las explosiones nucleares en nuestras tierras? ¿Quién va a regenerar la vida en el Golfo de México o en Three Miles Island? ¿Quién va a salvarnos del pulpo camionero en el Distrito Federal?**

**Los discursos y las promesas se enfrentan a la corrupción y el poder. Nuestro futuro es ser mutantes y los ingleses y norteamericanos nos mandan a nosotros sus industrias contaminantes mientras regeneran sus ríos y sus bosques, ¿Quién asesinó al Papaloapan? Adivine Sherlock Holmes. ¿Qué opina Cromatos de México de los avances científicos en la dermatología? ¿Por qué no prohíben a los habitantes de Santa Cruz Meyehualco que "pesquen" su basura-alimento diario y compren mejor leché Nestlé, Latas Campbell's, y Cocolas para una "mejor" alimentación? En el peor de los casos, los laboratorios Searle, Lederle y tantos más podrán producir las medicinas necesarias para "curar" a los subalimentados, contaminados, drogados, manejables, dirigibles y controlables seres en que ellos nos están convirtiendo.**

*Sara Sefchovich*